



Habilidad; publicada la Constitucion en 18 de Ag. de 1836.

para que usando mano de los fondos de estos Propios se proceda a la reimpresion de las obras de primera necesidad bastantes a asegurar el edificio

Sobre poner en el
los papeles del archivo

Denant este Ayuntamiento poner a cubierto todos los papeles de este archivo de qualquiera invasion de los enemigos de la libertad, y condenandose punto de punto al efecto la Plaza de Castagnas ACORDO: Que todos los papeles de este archivo incluidos los capitulares hasta fin de Diciembre del año proximo pasado se empaqueten en cajones, tomándose cura en la administracion de Rentas de esta Ciudad, los quales se conduciran a la Plaza de Castagnas; poniendose este acuerdo en conocimiento de la Exma Diputacion de esta Provincia

M. de D. Sebastian Polandi, dando se
vaja en el leuadon
a ell. N.

Se ha dado cuenta de un memorial de D. Sebastian Polandi, Ayudante del segundo leuadon de Milicia Nacional de esta Provincia, exponiendo que el estado de su salud no le permite continuar por ahora inscripto en las filas de dicha Milicia, por lo que replica se sirva este Ayuntamiento darle se baja en el leuadon de Laneros de esta Ciudad, admitiendole la renuncia que hace el desirio de Ayudante - y ha mandado presente al Sr. D. Juan de Paula Brui Mateo Comandante de dicho leuadon, manifestandole constantemente la falta de salud del Polandi; y en su vista la Ciudad ACORDO: Admitir la renuncia que hace el Imples de Ayudante, y que se de se baja en el leuadon, en atencion a que asi lo solicita con la cualidad de por ahora

Oficial del Ayuntamiento de Lumbraes, sobre
ciertas certificaciones

En este Ayuntamiento se otorgo a vez el oficio del Ayuntamiento de Lumbraes, fecha del actual y del que se dio cuenta en la 116 celebrada en el

